



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 019 -2013-FAC.DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

Trujillo, 06 de febrero de 2013

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Facultad celebrada el 12 de marzo del 2008, se acordó la apertura del Registro de Instituciones, en el que deben inscribirse las instituciones que solicitan auspicio para eventos académicos,

Que la Directiva XIV, aprobada por Resolución del Consejo Universitario N° 194-2007-UNT, dispone la apertura de un registro de auspicios,

Que, el Centro de Investigaciones y Asesoramiento en Derecho y Empresa, debidamente representado por su Presidente, Abog. Carlos Alfredo Domínguez Guerrero, ha presentado el expediente con 12 folios, en el que solicita a esta Facultad inscripción en el Registro de Instituciones que solicitan auspicio, presentado para tal efecto fotocopia simple de Escritura de Constitución, apareciendo inscrito en la SUNARP con la Partida Registral N° 11159689, ha presentado además fotocopia de vigencia de poder del representante legal, fotocopia simple de RUC.

CONSIDERANDO

ESTANDO a lo expuesto y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Art. 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, DISPONER la inscripción del **Centro de Investigaciones y Asesoramiento en Derecho y Empresa – CIADE**, representado por su Presidente Abog. Carlos Alfredo Domínguez Guerrero, con domicilio fiscal en calle Cochabamba N° 434 Urb. san Salvador, en el Registro de Instituciones que solicitan auspicio a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo para organizar eventos académicos,

ARTÍCULO SEGUNDO, PRECISAR que el plazo de permanencia en el Registro tiene una vigencia de tres años.

COMUNÍQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



CVB/ind

Dr. Carlos A. Vásquez Boyer
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



M. Lizardo Reyes Barutia
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

DUI 1818 9098
Carlos Domínguez Guerrero